

CAPITULO 64

CALZADO, BOTINES, POLAINAS Y ARTICULOS ANALOGOS; PARTES COMPONENTES DE LOS MISMOS

NOTAS

(64-1) Este Capítulo no comprende:

- a) los escarpines de punto (posición 60.03) o de otros tejidos (posición 62.05), sin suelas aplicadas;
- b) el calzado usado de la posición 63.01;
- c) los artículos de amianto (posición 68.13);
- d) los aparatos y el calzado ortopédicos y sus partes componentes (posición 90.19);
- e) el calzado que tenga carácter de juguete y los artículos compuestos, formados por calzado y patines (para hielo o de ruedas) íntimamente unidos (Capítulo 97).

(64-2) No se consideran partes componentes, según las posiciones 64.05 y 64.06, las clavijas, protectores, ojetas, ganchos, hebillas, galones, borlas, cordones y otros artículos de ornamentación y de pasamanería, los cuales siguen su propio régimen, ni los botones para calzado (posición 98.01).

(64-3) Para la aplicación de la posición 64.01, se consideran como caucho o como materia plástica artificial, los tejidos u otros soportes textiles que presenten una capa visible de caucho o de materia plástica artificial.

64.01. CALZADO CON SUELA Y PARTE SUPERIOR DE CAUCHO O DE MATERIA PLASTICA ARTIFICIAL.

01 Calzado con suela y parte superior de caucho o de materia plástica artificial

64.02. CALZADO CON SUELA DE CUERO NATURAL, ARTIFICIAL O REGENERADO; CALZADO CON SUELA DE CAUCHO O DE MATERIA PLASTICA ARTIFICIAL (DISTINTO DEL COMPRENDIDO EN LA POSICION 64.01).

01 Con suela de cuero

99 Los demás

64.03. CALZADO DE MADERA O CON PISO DE MADERA O DE CORCHO.

01 Calzado de madera o con piso de madera o de corcho

Sección XII  
64.04/64.06

- 64.04. CALZADO CON PISO DE OTRAS MATERIAS (CUERDA, CARTON, TEJIDO, FIELTRO, ETC.).
- 01 Calzado con piso de otras materias (cuerda, cartón, tejido, fieltro, etc.)
- 64.05. PARTES COMPONENTES DE CALZADO (INCLUIDAS LAS PLANTILLAS Y LOS REFUERZOS DE TALONES O TALONERAS) DE CUALQUIER MATERIA, EXCEPTO METAL.
- 01 Partes componentes de calzado (incluidas las plantillas y los refuerzos de talones o taloneras) de cualquier materia, excepto metal
- 64.06. BOTINES, POLAINAS, ESPINILLERAS, VENDAS Y ARTICULOS SIMILARES Y SUS PARTES.
- 01 Botines, polainas, espinilleras, vendas y artículos similares y sus partes